



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **10 AGO 2015**

2014/03/041/28

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001 de 25 de julio de 2001, N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003 de 24 de abril de 2003, N° 192/003 de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003 de 4 de agosto de 2003,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 255

RESUELVE:

JN/ahf/A-DG

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 119.696,80 (ciento diecinueve mil seiscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 80/100), que se detallan en el listado anexo "Lista N° 123", cuya copia forma parte de la presente Resolución.

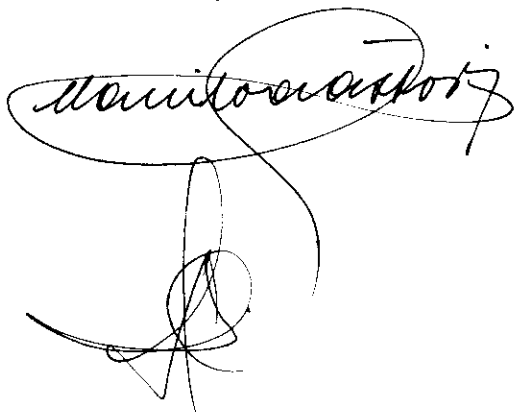
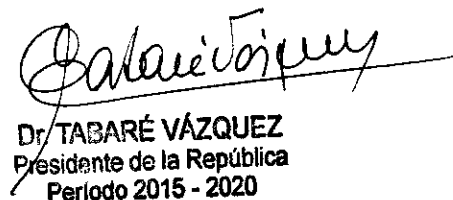
2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo

anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Manito Carrasco".A handwritten signature in black ink, reading "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	Dólares unitario	Cif Dólares total	CIF Total Dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	Walmer Amoblamientos Ltda	Proforma	2014811	4	1.217,00	4.868,00		Sala Vip Ambos
Laf Sofa modelo Clouds color R-04				4	1.217,00	4.868,00		
Raf Sofa modelo Clouds color R-04				16	191,50	3.064,00		
Cushion modelo Clouds color R-04				12	365,00	4.380,00		
Leisure Chair modelo Parva color RS-16				12	105,00	1.260,00		
Cushion modelo Parva color RS-16				17	160,00	2.720,00		
Side Table modelo Circus color Grey Oak				4	2.180,00	8.720,00		
4 Seaters Sofa modelo Blanca color Black Leahlter R02						Total	29.880,00	
2	Bencion Corporation	Proforma		25	228,00	5.700,00		Sala Vip Ambos
American Sidr a/wall storage/ed toilette back spud #3353.101.20 includes american sidr toilette seat 9910.110 W/Everclean surface				10	53,00	530,00		
American Sidr Sinks 0485.221.20				2	285,00	570,00	1.000,00	
American Sidr Handicap Sink 9140.047.20	National Cargo	Proforma					78,00	
Fleto Seguro						Total	7.878,00	
3	Epugner S.A.	Invoice	A 00264	1	8.292,00	8.292,00		Sala Vip Ambos
Encoders de 10 canales Video				10	58,00	580,00		
Soporte de Software para canal de Video Encoder				2	15.491,00	30.982,00		
Grabadores tipo VCR				2	919,40	1.838,80		
Joyalck de Control de Cámaras				28	1.013,00	28.364,00		
Camaras IP modelo BX600HD				28	39,00	1.092,00		
Soporte de Software para camara BX				2	378,00	756,00		
Licencia de Camara Onvif						Total	71.904,80	
4	Epugner S.A.	Proforma	103	2	4.691,00	9.382,00		Sala Vip Ambos
Camara IP PTZ modelo SPIRIT zoom 35X incluye lmpugparabrisis				4	163,00	652,00		
Extensor PoE para 100 metros adicionales cumple 802.3af/802.3at						Total	10.034,00	
						Total general	119.695,80	

